

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

**DETERMINA CENSISTAS EN CASO DE
CONTINGENCIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 793

DALCAHUE, 18 de abril de 2017

VISTOS: El Censo 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Le y N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DETERMINASE: Que se dispondrá de los funcionarios municipales de planta, contrata y honorarios para efectuar la labor de censistas en caso de que sea necesario aplicar el cuestionario correspondiente con posterioridad al 19 de abril de 2017 y hasta que sea necesario.

INSTRUYASE: A las Direcciones y Jefes de Departamentos para que dispongan las medidas pertinentes en caso de ser requerido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERÁ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Oficina Censal
Administración Municipal
Dirección de Obras Municipales
Dirección Desarrollo Comunitario
Dirección Administración y Finanzas
Secpla
Prodesal
Secretaría Municipal
Control Interno
Transparencia
Of. Partes